

AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR Y SUS BENEFICIARIOS AL SERVICIO MÉDICO ISSSTESON

Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** por éste conducto expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, para que la **afiliación del trabajador y sus beneficiarios al servicio médico ISSSTESON** que ofrece la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones cumpla con las siguientes características:

Oportuno

Para la expedición de su credencial el tiempo de espera es de 30 minutos, concluido los 4 días de recepción de documentos.

Para trámite foráneo: El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles, en caso de no existir módulo en la localidad

Confiable

Se le expedirá su credencial de nuevo ingreso, la cual estará correctamente elaborada y libre de errores.

Transparente

El personal que te atiende estará debidamente identificado con su gafete; no te solicitará ningún requisito adicional a los establecidos en esta carta.

Reglas de Expedición

La afiliación es el proceso de registro de los trabajadores, y sus familiares derechohabientes ante el Instituto; y tiene como finalidad:

- I. Llevar el registro de los Organismos, así como de los trabajadores.
- II. Expedir cédula de identificación de los trabajadores y sus beneficiarios.
- III. Proporcionar la información necesaria a las diferentes áreas administrativas del Instituto, para el cumplimiento de estas funciones.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1

El trabajador: Presentar acta de nacimiento original o copia certificada, examen médico original llenado por un médico del Instituto o afiliado al mismo anexando lo siguiente: Análisis clínicos de VDRL (detección de sífilis), química sanguínea (glucosa, urea, creatinina), biometría hemática completa, ácido úrico, colesterol y triglicéridos, radiografía de tórax y examen general de orina.

2

La esposa del trabajador: Acta de nacimiento original o copia certificada, acta de matrimonio original, y foto a color cuando no pueda acudir a la toma de fotografía.

3

Los hijos del trabajador: Acta de nacimiento original o copia certificada, mayores de 18 años hasta 25 años constancia original de estudios de nivel medio o superior, hijos con discapacidad física o psíquica mayores de 18 años, dictamen original de incapacidad expedido por el médico tratante (el trabajador debe acudir al Departamento de Trabajo Social para su autorización), y foto a color cuando no pueda acudir a la toma de fotografía.

Costo: Gratuito

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el Titular del **Órgano Interno de Control** de ISSSTESON en: Dr. Aguilar No. 11 entre Galeana y Comonfort, Col. Centro, Hermosillo, Sonora C.P. 83000 o llame a los teléfonos 662 217 40 89 y 662 212 42 00, o envíela al correo electrónico:

ocda.isssteson@hotmail.com

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora o llame a los teléfonos: 662 213 31 89, 662 213 31 90 u 800 HONESTO 800 466 3786, o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico:

quejasysugerencias@isssteson.gob.mx, tiene como finalidad facilitar información sobre el Trámite afiliación del trabajador y sus beneficiarios al servicio médico ISSSTESON, también puede marcar para quejas y/o sugerencias: 800 0067890.

Nos interesa mucho atenderte bien, ayúdanos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente:

C.P. José Martín Nava Velarde
Director General de ISSSTESON

Dr. Luis Fernando Monroy Araux,
Subdirector de Pensiones, Jubilaciones
y Prestaciones